

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27005 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 205/9, se ha dictado a instancia de de la administración concursal en fecha 1 de abril de 2013, Auto de conclusión del concurso del deudor Balaustradas Premas, S.L., con CIF B-07922370, y domicilio en la calle Licores, número 167, de Marratxi, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 4 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041810-1